



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 54.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY, LOS DÍAS 29 Y 30 DE ENERO DE 2018, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LAS REUNIONES REFERENTE A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CRUCE FRONTERIZO ENTRE LAS CIUDADES DE ENCARNACIÓN – PARAGUAY Y POSADAS – ARGENTINA, A TRAVÉS DEL PUENTE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ.

Asunción, 29 de enero de 2018

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DCEI/N° 10/18 del 23 de enero de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de combustible para el vehículo asignado y viáticos a favor suyo y de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Encarnación República del Paraguay, los días 29 y 30 de enero de 2018, con el fin de participar de las reuniones referentes a la situación actual del cruce fronterizo entre las ciudades de Encarnación – Paraguay y Posadas – Argentina, a través del Puente San Roque González de Santacruz; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago del combustible y los viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 361 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer combustible para el vehículo asignado y los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a las ciudad de Encarnación República del Paraguay, los días 29 y 30 de enero de 2018, con el fin de participar de las reuniones referentes a la situación actual del cruce fronterizo entre las ciudades de Encarnación – Paraguay y Posadas – Argentina, a través del Puente San Roque González de Santacruz:

- Ministro **Didier Olmedo**, Director General de Comercio Exterior;
- Ministro **Esteban Bedoya**, Director de Integración Física y Transportes Internacionales;
- Primer Secretario **Luis Bianchi**, Director de Comercio Exterior e Inversiones, (viáticos para el 29 de enero de 2018);
- Primera Secretaria **Nancy Cañete de Quevedo** Jefa del Departamento de Consulados Nacionales de la Dirección General de Asuntos Consulares; y
- Señor **Herminio Pereira**, chofer, Departamento de Transporte.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el combustible y los viáticos correspondientes a los rubros 361 combustible y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados eleven un informe por escrito al Viceministerio del área en la que prestan servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N° _____